

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA

TRASLADO DE EXCEPCIONES DE MERITO

RAD.47-189-40-89-002-2019-00420.

PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA

DEMANDANTE: JOSE JESUS RIVERA RIVERA.

DEMANDADOS: LUIS ANTONIO QUINTERO BAYONA y OTROS.

Se corre traslado de las excepciones de mérito presentadas por la parte demandada, por el término de cinco (05) días, conforme al artículo 370 del C.G.P. y 110 ibídem.

Fijado hoy, 26 de octubre de 2020, a las 8:00 a.m.



LEONOR G. JIMÉNEZ BARROS
SECRETARIA